

CENTRO VIRTUAL DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL EDUCATIVA

Hispaniensis

MANUAL DEL PARTICIPANTE



CURSO
FORMACIÓN DE
EVALUADORES DEL
CONOCER-SEP
EC0076

Elaborado por Rita Cid

www.hispaniensis.com





Contenido

06 | Presentación

página **11**
MÓDULO 1
INTRODUCCIÓN
A LA ALINEACIÓN
DEL EC0076

- 1.1 Panorama general del Sistema Nacional de Competencias
- 1.2. Conceptos básicos
- 1.3. La certificación ¿para qué sirve?

página **30**
MÓDULO 2
PREPARAR
LA EVALUACIÓN

- 2.1 La evaluación diagnóstica
- 2.2 Carta de solicitud de evaluación
- 2.3 Ficha de registro del candidato (o ficha de referencia)
- 2.4 Derechos y obligaciones del usuario
- 2.5 El instrumento de evaluación
- 2.6 Plan de evaluación
- 2.7 Formato de atención usuarios
- 2.8 Programación del proceso de evaluación y verificación interna

página **38**
MÓDULO 3
RECOPIRAR
LAS EVIDENCIAS

- 3.1 El instrumento de evaluación y sus elementos
- 3.2 Tipos de evidencias que solicita el instrumento
- 3.3 La evidencia histórica
- 3.4 Cuándo suspender una evaluación
- 3.5 Cierre del proceso de evaluación

página **44**
MÓDULO 4
EMITIR EL JUICIO
DE LA
COMPETENCIA

- 4.1 Tipos de suficiencia
- 4.2 Emitir el juicio de competencia
- 4.3 La Cédula de evaluación
- 4.4 La encuesta de satisfacción
- 4.5 Integración del portafolio de evidencias

página **50**
MÓDULO 5
PRESENTAR EL
RESULTADO DE
LA EVALUACIÓN

- 5.1 Verificación interna del proceso de evaluación
- 5.2 Solicitud de dictamen
- 5.3 Grupo de dictamen
- 5.4 Tipos de dictamen de procedencia
- 5.5 Cédula de evaluación del servicio a usuarios en el proceso de evaluación-certificación

54 | Conclusión

55 | Referencias

página **56**
ANEXO

- I. Guía de estudio para la evaluación de este estándar de competencia EC0076 | 57
- II. Decálogo del evaluador | 59
- III. Requisitos para la fotografía | 59





Módulo 1

Introducción a la alineación del EC0076

CONTENIDO

PRIMERA PARTE

1. Panorama general del Sistema Nacional de Competencias

SEGUNDA PARTE

2. Conceptos básicos

TERCERA PARTE

3. La certificación ¿para qué sirve?

OBJETIVO

Al concluir este módulo, el participante reconocerá qué es y para qué sirve la certificación de competencias laborales, así como la manera en la que será evaluado en el estándar EC0076 a través de ejercicios prácticos de investigación y reflexión en torno al tema. También se familiarizará con algunos conceptos básicos relacionados con la formación del evaluador del CONOCER, finalmente, reconocerá la importancia de este estándar para su vida personal y profesional.

SEGUNDA PARTE

Conceptos básicos

- ☑ PDF Reglas Generales y Criterios (SEP. 2-4)
- ☑ Manual de evaluación (SEP, 2014, 10-11)

- CANDIDATO:** Persona que por voluntad propia aspira a certificar las competencias laborales que posee, de conformidad con lo establecido en uno o varios Estándares de Competencia mediante su participación en un proceso de evaluación correspondiente.

Actividad 2

Elige a un candidato

Elige a una persona para que te ayude a llevar a cabo la simulación de la evaluación de este estándar EC0076.

¿Quién te ayudará a hacer el papel de candidato en tu evaluación? _____

- CENTRO EVALUADOR (CE):** Persona moral, organización o institución pública o privada, unidad administrativa de alguna Dependencia, Entidad o su similar en los niveles de gobierno Federal, Estatal o Municipal, autorizada por el CONOCER, a **propuesta de** una entidad de Certificación y Evaluación de Competencias o por un Organismo Certificador acreditado por el CONOCER, para evaluar con fines de certificación, las competencias de las personas con base en un determinado Estándar de Competencia inscrito en el Registro Nacional de Estándares de Competencia. Tratándose de instituciones educativas u otro tipo de organismos públicos o privados, con más de un plantel, se podrán acreditar como Centros de evaluación sus diferentes planteles.

- CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS:** Certificación con validez nacional y oficial de la competencia demostrada por una persona independientemente de la forma en que la haya adquirido, en un proceso de evaluación realizado con base en un Estándar de Competencia inscrito en el Registro Nacional de Competencia.

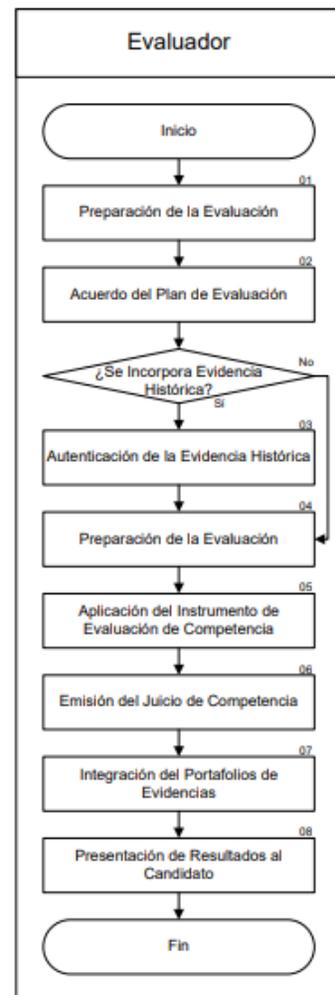


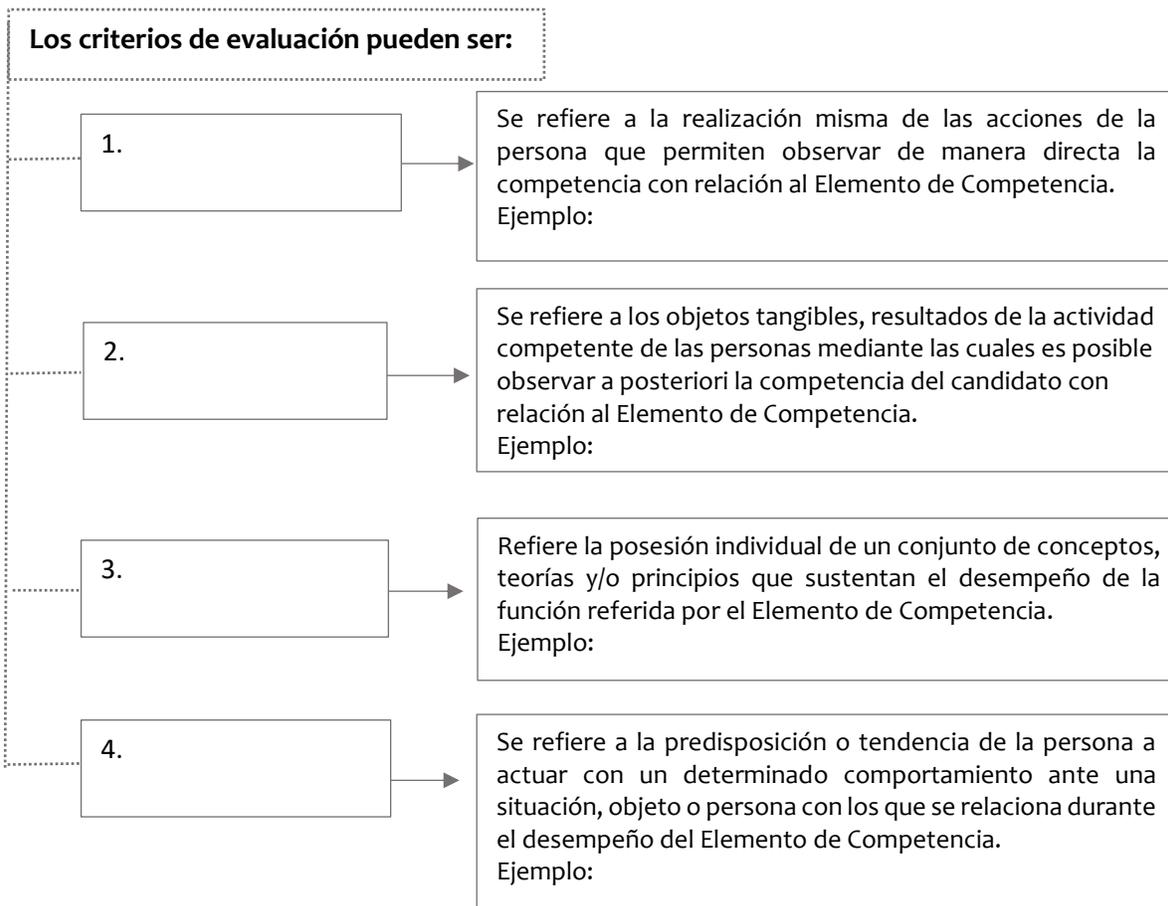
FIGURA 1. Tomado de: Manual de Evaluación de Competencia y Verificación Interna (SEP, 2014, p. 6).

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN: Expresan el cómo y el qué esperado en el desempeño competente de una persona. Define los resultados parciales que deben obtenerse y sus características, mismos que en su conjunto permiten lograr el resultado específico enunciado por el elemento de competencia.

Los criterios de evaluación deben:

- Definir **los resultados parciales** para el logro del Elemento de Competencia.
- Definir las condiciones de **calidad** con las que dichos resultados deben realizarse.
- Ser **suficientes y necesarios** para lograr el resultado señalado en el Elemento de competencia.

<i>Actividad 3</i>	Los criterios de evaluación	<i>Completa el esquema con la información solicitada.</i>
--------------------	------------------------------------	---



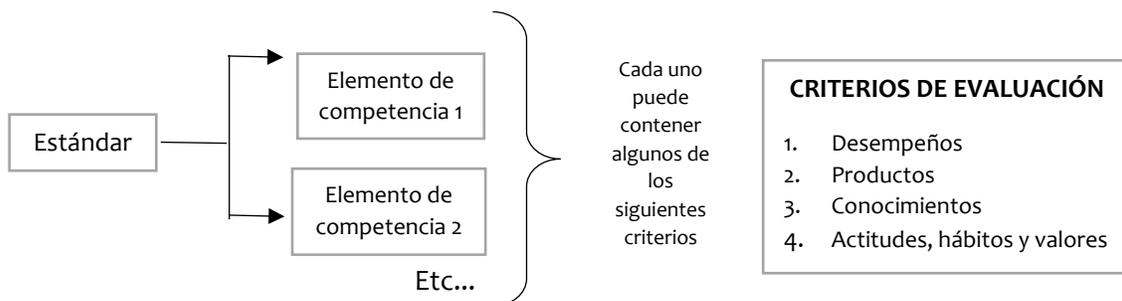
5. ELEMENTO DE COMPETENCIA: Es una función que realiza una persona y que en conjunto conforman una actividad que puede ser evaluada.

6. **ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN (ECE):** Persona moral, organización o institución pública o privada, unidad administrativa de alguna Dependencia, Entidad o su similar en los niveles de Gobierno Federal, Estatal o Municipal, acreditada por el CONOCER para **capacitar, evaluar y/o certificar** las competencias laborales de las personas, con base en Estándares de Competencia inscritos en el Registro Nacional de Estándares de competencia (RENEC), **así como para acreditar**, previa autorización del CONOCER, **Centro de evaluación y/o Evaluadores Independientes** en uno o varios estándares de competencia inscritos en el RENEK en un periodo determinado.
7. **ESTÁNDAR DE COMPETENCIA (EC):** es el documento oficial aplicable en toda la República Mexicana que servirá como **referente** para evaluar y certificar la competencia de las personas y que describirá en términos de resultados, el conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes a que alude el artículo 45 de la Ley General de Educación y que requiere una persona para realizar en el mercado de trabajo con un alto nivel de desempeño.

El estándar describe por lo menos tres aspectos:

- Lo que una persona es capaz de hacer (el qué)
- La forma en la que puede juzgarse si lo que hizo está bien hecho (el cómo)
- Las condiciones en que el individuo debe mostrar aptitud (contexto).

Estructura de un estándar (también ver Tabla 1: Esquema gráfico del Estándar de Competencia EC0076):



Actividad 4

La estructura del estándar

Identifica esta estructura en el estándar que escogiste en la actividad 1. Utiliza como guía la Tabla 2 "Estándar de Competencia EC__"

8. **ETAPAS DEL PROCESO DE EVALUACIÓN.** Son cuatro y en orden cronológico ocurren de la siguiente manera: 1) preparación de la evaluación, 2) recopilación de las evidencias, 3) emisión del juicio de la evaluación, y 4) presentación del resultado de la evaluación.

9. **EVALUACIÓN:** Actividad sistemática mediante la cual, en función de determinados criterios, se obtiene información pertinente acerca de un fenómeno, objeto, situación o persona. Se emite un juicio sobre el objeto de que se trate y se adoptan una serie de decisiones relativas al mismo. El proceso de evaluación incluye las etapas de recopilación de información sobre las variables que se pretenden evaluar, la comparación de tal información con normas o estándares y la emisión de un juicio valorativo.

Algunas consideraciones asociadas a la evaluación plantean que:

- Ayuda a juzgar y perfeccionar el valor o mérito de un fenómeno.
- Ayuda a verificar en qué medida se alcanzó lo establecido (metas y objetivos).
- Permite valorar el esfuerzo, el grado de compromiso y la labor cotidiana de todos los involucrados en un proceso.
- Permite identificar las fortalezas y debilidades del evaluado.

10. **EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS:** Es el proceso mediante el cual se recogen y analizan las evidencias de la competencia laboral de una persona, con relación a la realización de una función individual referida a un estándar de competencia inscrito en el Registro Nacional de Estándares de Competencia (RENEC) con el propósito de determinar si la persona es competente o no en dicha función individual.

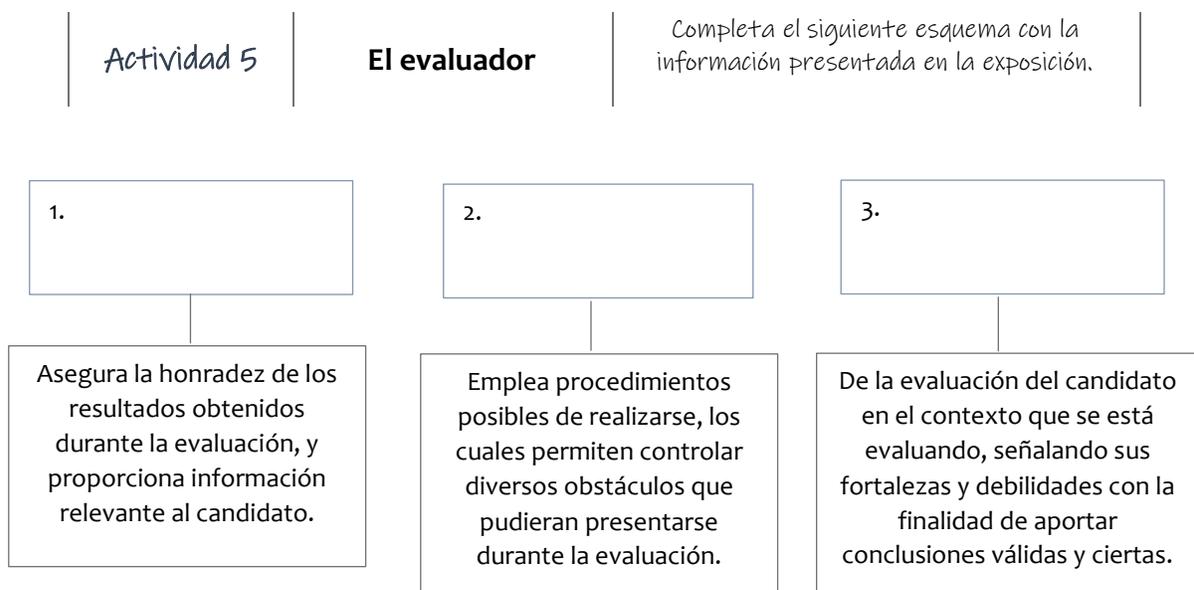
En el proceso de evaluación de competencias hay que tomar en cuenta los siguientes aspectos:

1. La evaluación debe realizarse en un **determinado ambiente** con los elementos necesarios como maquinaria, equipo, herramientas, insumos, etc. más cercanos al ambiente del centro de trabajo o la función a desempeñar.
2. El evaluador debe tener los conocimientos necesarios en el ramo al que pertenece el candidato y **ser experto** en la función que evaluará.
3. El evaluador se concreta a **observar** el desempeño del candidato sin realizar expresiones o sugerir cuestiones durante el desempeño del candidato.
4. Durante la evaluación se recopilan todo tipo de evidencias (que pueden ser: desempeño, producto, actitud o habilidad y conocimiento).
5. El evaluador recopila las evidencias generadas **en el instrumento de evaluación (IEC)**.
6. El evaluador **solo podrá interrumpir** el proceso de la evaluación cuando esté en peligro la integridad física de los involucrados.
7. **No debe dejarse llevar por el estado emotivo** del candidato, ya que esto puede provocar que cometa errores.

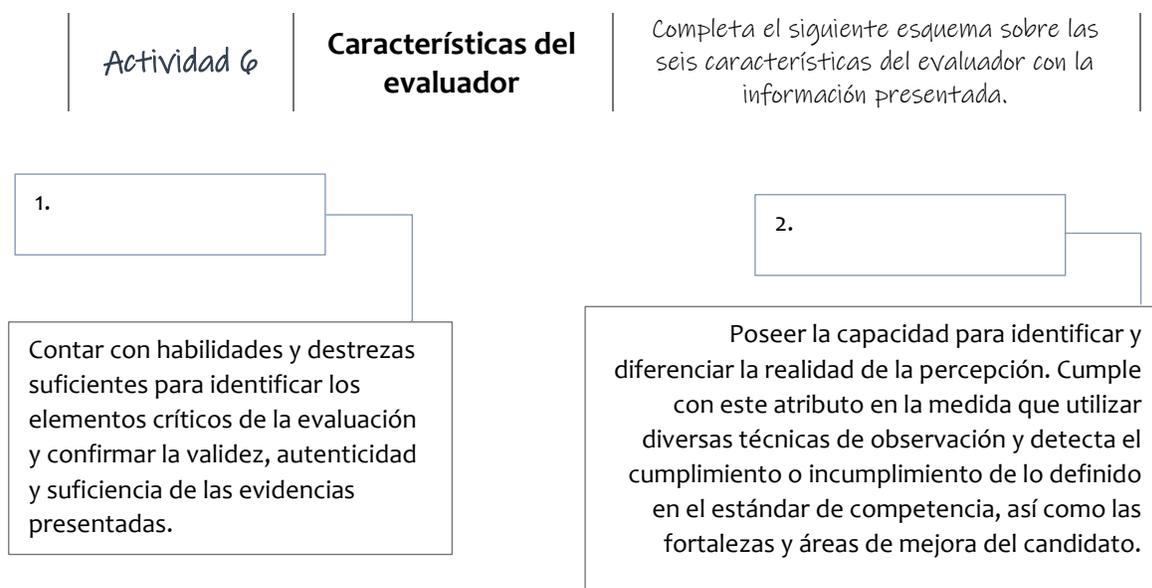
11. **EVALUADOR:** El evaluador es la persona clave en el proceso de evaluación de la competencia y su principal función es dar su aval sobre la competencia del individuo, es decir, garantiza que la persona dará buenos resultados en sus funciones individuales y puede ofrecer sus servicios en todo México.

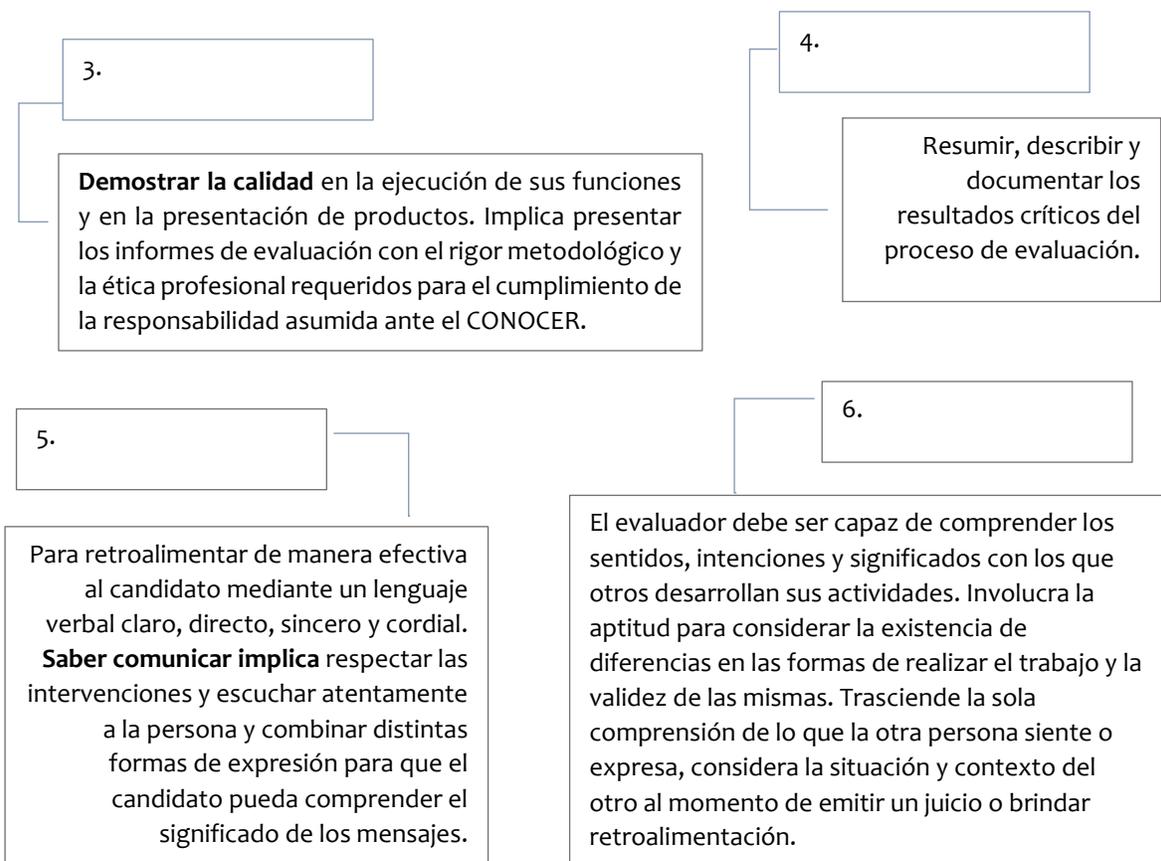
Este aval se hace patente al momento en el que el evaluador firma el portafolio de evidencias, pues al estampar su firma está garantizando que las evidencias recopiladas por él sustentan que la persona en cuestión es competente, es decir, que da buenos resultados laborales.

Ya que el evaluador es el que empeña su palabra para legitimar la competencia de un individuo es necesario que demuestre los siguientes aspectos:



Un evaluador del CONOCER debe cumplir con diversos atributos y requisitos.





Responsabilidades del evaluador

- a) **Preparar** los documentos de trabajo para todo el proceso de evaluación de competencia.
- b) **Planificar** con el candidato la recopilación de evidencias.
- c) **Acordar** los productos que pueden ser aceptados como evidencia de competencia y la manera de presentarlos.
- d) **Revisar** las evidencias históricas presentadas y determinar si cumplen o no con las características definidas por el CONOCER.
- e) **Realizar** las actividades de evaluación de manera objetiva, eficaz y eficiente.
- f) **Documentar** los resultados de la evaluación de competencia.
- g) **Integrar y verificar** la calidad del portafolio de evidencias del candidato.
- h) **Determinar** la declaratoria de competencia del candidato.
- i) **Proporcionar retroalimentación** al candidato con base en los resultados de su evaluación.
- j) **Solicitar** la entrega del certificado correspondiente.

IMPORTANTE

Es importante que el evaluador asegure su competencia profesional, por lo cual deberá estar certificado tanto en la función de evaluación (Función Clave) como en la función que evalúa (Función individual). Podrá realizar procesos de evaluación hasta en cuatro funciones diferentes, pero en cada una de ellas deberá contar con el certificado de la función individual. También conoce y pone en práctica el

Decálogo del evaluador

Actividad 7

El Decálogo del evaluador

Lee el *Decálogo del Evaluador*
(Anexo II)

12. **EVALUADOR INDEPENDIENTE (EI):** Persona **física**, autorizada por el CONOCER a **propuesta de** una ECE o por **un OC** acreditado por el CONOCER, para **evaluar con fines de certificación** las competencias de las personas con base en un determinado estándar de competencia inscrito en el RENECE.
13. **ORGANISMO CERTIFICADOR (OC):** Persona **moral**, organización o institución pública o privada, unidad administrativa de alguna Dependencia, Entidad o su similar en los niveles de Gobierno Federal, Estatal o Municipal, acreditada por el CONOCER **para certificar** las competencias laborales de las personas, con base en Estándares de Competencia inscritos en el Registro Nacional de Estándares de competencia (RENECE), así como para **acreditar**, previa autorización del CONOCER, **Centro de evaluación y/o Evaluadores Independientes** en uno o varios estándares de competencia inscritos en el RENECE en un periodo determinado.
14. **PORTAFOLIO DE EVIDENCIAS:** Compilación de evidencias y registros que documentan un proceso de evaluación de competencias (ver documento impreso).
15. **REGISTRO NACIONAL DE ESTÁNDARES DE COMPETENCIA (RENECE):** Catálogo que recoge todos los estándares de competencia autorizados por el CONOCER, es de dominio público y se puede consultar en la página www.conocer.gob.mx



Para cerrar
este
módulo...

Revisa que tengas lo siguiente:

- Manual del participante impreso y engargolado
- Todos los formatos para la evaluación impresos
- Carpeta o folder
- Ver (al menos en parte) el video de YouTube del curso
- Una hoja blanca para escribir el guion de la simulación de la evaluación
- Una persona que hará el papel de candidato en la simulación

